

**Rafael Grasa**

Paz, seguridad y conflictos armados 25 años  
después del fin de la guerra fría: el papel del  
análisis y de la transformación de conflictos



*Eugene Manet y su hija en el jardin*, 1883. Berthe Morisot.

---

*En estos 25 años de posguerra fría, los conflictos armados y las manifestaciones de la violencia han evolucionado mucho y en la actualidad son de naturaleza muy heterogénea, vinculados a diferentes causas y, además, no solo afectan a Estados sino a personas. La seguridad se entiende como un proceso multidimensional, los conflictos son complejos y las interpretaciones simplistas o maniqueas resultan inadecuadas.*

*Es preciso, por tanto, utilizar herramientas nuevas y más sofisticadas de análisis de los conflictos violentos, poniendo el acento en los motivos subyacentes, es decir, en las causas necesarias y las causas aceleradoras o multiplicadoras. Y tener en cuenta que si no hay probabilidad significativa de que la intervención mejore las cosas es mejor no hacer nada, adaptando el viejo principio hipocrático de “lo primero, no hacer daño”.*

**E**l mundo ha cambiado fuertemente en las últimas décadas y ese cambio se refleja en la esfera internacional de forma clara, 25 años después del fin de la guerra fría. Para entender los cambios en curso y el panorama actual de paz y de seguridad, así como las nuevas formas de violencia directa que ya son más importantes que los conflictos armados, debemos empezar por tomar en consideración dichos cambios.

## 1. LA POSGUERRA FRÍA Y SU IMPACTO EN LA AGENDA GLOBAL, EN LA SEGURIDAD Y EN LA CONFLICTIVIDAD VIOLENTA

Comenzaremos señalando que, sin embargo, el cambio del sistema internacional no ha concluido y diferentes acontecimientos, entre ellos la crisis económica y financiera iniciada en el 2007 con la crisis de las “subprime”, lo están acelerando. Dichos cambios generan nuevos contextos y nuevos retos en el sistema internacional, al transformarse la agenda, los actores y las interacciones de conflicto y de cooperación que se dan en las relaciones internacionales, e influir, a su vez, dichos cambios en la esfera de las políticas internas. Asistimos a la progresiva sustitución de un sistema internacional clásico, con fronteras y reglas de funcionamiento bastante precisas, por un sistema social globalizado, en el que se producen fenómenos parcialmente contradictorios a la vez: globalización, regionalización, fragmentación y localización. Y naturalmente esos contextos y retos afectan a la esfera de la seguridad en la que debemos insertar el debate actual sobre los retos de la agenda teórica y práctica de la construcción de la paz, y, en nuestro proyecto, su eventual aplicación con enfoque de seguridad humana a los problemas de seguridad interna<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El texto usa diversos trabajos inéditos aún del autor, que forman parte de una investigación en curso que se difundirá a finales de 2016.

Podemos resumir los ejes básicos de ese cambio, a efectos del presente texto, así:

### **1.1. Grandes cambios del sistema internacional en la posguerra fría**

- a) en el centro del sistema se encuentran ahora los factores económicos, ya no los políticos;
- b) la concepción del poder se ha transformado, así como la distribución y difusión del mismo, a nivel de estados, regiones y de actores transnacionales y no gubernamentales.
- c) los países emergentes, y en general el Sur, están ganando una creciente centralidad, cuantitativa y cualitativa;
- d) el desarrollo, entendido ya de forma plural y no sólo como crecimiento económico, está en el centro de las preocupaciones del sistema, más que antes, junto con los nuevos rostros de la pobreza y la desigualdad;
- e) ha surgido una nueva concepción de la seguridad –entendida como proceso multidimensional, orientada también a las personas y no sólo a las naciones–, que debe prestar atención a nuevos riesgos y peligros, como las nuevas formas o rostros de la violencia. Suele aludirse a la misma, como veremos, con la denominación de seguridad humana.

Adicionalmente, ha cambiado la concepción y la práctica del poder, así como su difusión y las relaciones de poder entre los actores. Por un lado, el poder fundamental procede ahora de lo que se ha llamado “poder estructural”<sup>2</sup> (la capacidad de conformar las reglas de juego) y “poder suave”<sup>3</sup> (la capacidad de persuadir, de convencer), con una clara erosión del poder “duro” (militar). Dicho de otra forma, el poder no depende sólo, o no tanto, de lo que tienes (poder como recursos), sino de tus relaciones (poder relacional), de tu capacidad de conformar el sistema (poder estructural) y de tu capacidad de ofrecer insumos y relaciones atractivas, de interés mutuo, para otros actores (poder “suave”).

---

<sup>2</sup> Aludo al concepto acuñado por Susan Strange en *States and Markets*, Londres, Pinter, 1988.

<sup>3</sup> Ambas expresiones han sido popularizadas por Joseph Nye en diferentes títulos. Véase en particular, por su presentación conceptual, *Soft Power. The Means to Success in World Politics*, Nueva York, Public Affairs, 2004.

Por otro, se están alterando las estructuras del poder internacional mediante la combinación de tres fenómenos, interrelacionados:

- 1) la debilitación progresiva, al menos en términos relativos, de las grandes potencias del Norte;
- 2) la creciente centralidad de potencias emergentes (BRICS, por ejemplo), con sistemas débiles de articulación entre ellas, y la reformulación regional y subregional de las potencias regionales y de países con alto potencial de crecimiento;
- 3) la presencia de diferentes liderazgos (potencias hegemónicas y aspirantes) en las diferentes dimensiones de la vida internacional (política, militar, económica, financiera, tecnológica, etc.)<sup>4</sup>.

Esos cambios de la estructura del poder internacional pueden describirse, en tanto que tendencia fuerte, como una “des-occidentalización” del mundo, con una presencia creciente –no sólo económica– del Sur y del Oriente, un trasvase del eje de gravitación de la actividad económica y del poder mundial del Atlántico al Pacífico. Existen, sin embargo, dudas acerca de si el futuro lleva hacia una situación de reparto del poder crecientemente multipolar, a un “G-2” (con EEUU y China al frente) o incluso a un “G-0”, un orden en el que ningún estado u organismo multilateral quiera o pueda gobernar el sistema.

Los cambios afectan particularmente a los dos bienes públicos básicos que deben proveer los estados, el bienestar o desarrollo y la seguridad, en particular física, de la ciudadanía. No nos ocuparemos en este contexto de los cambios relativos al desarrollo, entendido como proceso multidimensional orientado a satisfacer necesidades humanas mediante actores privados y públicos, que sigue ocupando una posición central en el sistema, concebido como un derecho humano. Sí, empero, de los que tienen que ver con la seguridad y la gestión de la conflictividad violenta.

## 1.2. La nueva concepción de la seguridad: rasgos distintivos

Ha surgido una nueva concepción de la seguridad, entendida como proceso multidimensional que afecta a actores múltiples y no sólo a los estados, con especial in-

---

<sup>4</sup> Véase Rafael Grasa, “Cambio y continuidad en el sistema y la sociedad internacional: los impactos de la crisis económica y financiera”, en la obra colectiva, *Estados y organizaciones internacionales ante las nuevas crisis globales* (XXIII Jornadas ordinarias de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, AEPDIRI, celebradas en la Rioja el 10, 11 y 12 de septiembre de 2009), coordinado por José Martín y Pérez de Nanclares, 2010, págs. 459-482.

cidencia sobre personas y comunidades, y que exige instrumentos y actores múltiples. Esta nueva concepción se puede caracterizar rápidamente mediante diversos rasgos distintivos, que ahora enumeraré.

**Primero**, debe atender sobre todo a **amenazas, retos y peligros que afectan a las personas**, habida cuenta de la disminución de los conflictos armados y de la violencia mortal con intencionalidad política<sup>5</sup>. Han surgido, adicionalmente, nuevas facetas o manifestaciones de la violencia. Por un lado, la violencia homicida sin intencionalidad política directa. Por ejemplo, según datos del Informe *Global Burden of Armed Violence*<sup>6</sup>, las muertes por arma de fuego suponen un promedio de 500.000 bajas al año. Un ochenta por ciento de las mismas no se deben a violencia intencionalmente política (es decir, a conflictos armados de diferente tipo y a terrorismo), sino a otras razones (delincuencia nacional y transnacional organizada, inseguridad ciudadana, narcotráfico, bandas juveniles....). Incluso en países que solucionaron sus conflictos armados internos mediante negociaciones políticas o procesos de paz hace ya décadas, el reto que plantean estos nuevos rostros de la violencia es muy importante, como sucede en América central.

**Segundo**, debe hacer frente a la **proliferación de lo que se ha llamado “violencia crónica”**<sup>7</sup>, un fenómeno que describe el hecho de que en algunos países la población se encuentra enfrascada en una espiral creciente de violencia social, que afecta a las relaciones sociales, el desempeño de la democracia y a práctica ciudadana en la región. Estudios recientes muestran los mecanismos por los que una gama de fuerzas profundamente enraizadas estimulan y reproducen la violencia crónica, destruyen o erosionan el tejido social de comunidades y países vulnerables, hasta el punto de correrse el riesgo de que tales tendencias puedan devenir normas sociales de facto, habida cuenta de que a menudo se dan casos en que tres generaciones de personas no han conocido otro contexto vital que esa violencia crónica.

**Tercero, se han producido cambios en la naturaleza y ubicación de los conflictos armados en el mundo, con una clara disminución de los conflictos armados interestatales frente a los internos**, si bien un porcentaje significativo de éstos últimos se internacionaliza. Podemos resumir esos cambios así. Por un lado,

---

<sup>5</sup> Para un análisis más detallado, véase Rafael Grasa, “Los vínculos entre seguridad, paz y desarrollo. La evolución de la seguridad humana”, en *Afers Internacionals*, nº 76, 2007, pp. 9-46 (Monográfico sobre seguridad humana coordinado por Rafael Grasa y Poi Morillas).

<sup>6</sup> Declaración de Ginebra, *Global Burden of Armed Violence 2011*. Véase <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence.html>. En el 2014 y 2015 el porcentaje de muertes en conflicto armado subió en virtud del caso de Siria, pero ello no afecta a la tendencia señalada.

<sup>7</sup> Véase al respecto: Jenny Pearce, *Violence, Power and Participation: Building Citizenship in Contexts of Chronic Violence*, IDS, 2007; Tania Marilena Adams, “Chronic violence”. toward a new approach to 21st-century violence, Oslo, Noref, 2012.

si bien todos los conflictos armados han sido multicausales, en todos ellos puede singularizarse, al menos en cada etapa, un factor predominante, territorial o político. Y en la posguerra fría se observa una mayor presencia de factores políticos y un descenso de los factores territoriales. Por otro lado, la ubicación geográfica de los conflictos armados, variada y oscilatoria, ha cambiado. Hasta 1990 destaca la continua presencia en grado alto en Asia y la escasa presencia, en tanto que conflicto armado, en Europa. En la posguerra fría, lo característico es la reaparición del continente europeo como escenario importante de conflictividad armada y la redistribución en el Sur, en particular su incremento en África y Asia y su descenso nítido y claro en América Latina.

En suma, la posguerra fría acentuó algo que ya era visible desde los años 70: la existencia de dos zonas diferenciadas, una de paz y otra de turbulencia. Una zona de paz, nítida, formada por unos 50 ó 60 países, que no han tenido guerra alguna desde 1945 y que parece altamente improbable que la tengan a futuro (dejando de lado la zona fronteriza a Rusia, en particular Ucrania). La razón es simple: son países que presentan sistemas democráticos consolidados y fuerte vinculación económica entre ellos, tanto que probablemente si no recurren a la guerra a pesar de tener divergencias muy fuertes es porque incluso el vencedor saldría perdiendo dada la interpenetración existente.

Pero también una zona de turbulencia o conflictividad violenta alta, la zona Sur, en la que suelen darse tres características, sin establecer necesariamente relación de causalidad: 1) sistemas democráticos dudosos, lo que algunos politólogos denominan “democracias inciertas” o “anocracias”, es decir países con grandes carencias democráticas incluso en el sentido más formal de la palabra democracia; 2) economías enormemente frágiles; y 3) población con fuerte componente de fractura étnico-cultural. África, pese a la mejora, sigue estando, globalmente, en la zona de turbulencia. Podemos decir, pues, que la conflictividad armada de la posguerra fría se da, en pequeña escala, en el Norte y en el Sur (generalmente, Sur-Sur). A ello hay que añadir algunos conflictos donde el factor transnacional, muy ligado a la dimensión económica, resulta crucial, como sucede en el caso paradigmático de la República Democrática del Congo.

Por último, en la posguerra fría se ha acentuado de forma muy importante una tendencia que existía ya desde mediados de los años setenta en los conflictos armados, perceptible tanto en su ubicación geográfica y fronteriza como en el número de víctimas que causaban: **descenso de los conflictos interestatales e incremento de los internos**. La primera década de la posguerra fría agudizó dicha tendencia, hasta el punto de que entre un 90% y un 95% de los conflictos armados, según el registro que se use, son de tipo interno. Todo ello marcó la reflexión teórica y dio pie a que se acuñaran diversas denominaciones para el fenómeno, como, sin

pretensión de exhaustividad: la época de las “guerras pequeñas” (Singer, Zartman, Bloomfield); las “guerras de tercer tipo o de guerrillas” (Rice); las “guerras no clausitzianas o no trinitarias” (Kaldor, Holsti) o las “nuevas guerras”.

Y, en **cuarto lugar**, se ha producido una importante presencia de actores privados de seguridad, derivada de diversos fenómenos en curso. Entre ellos, citaremos: a) la pérdida parcial del monopolio de los medios masivos de violencia por parte del Estado, a manos de actores privados, en buena medida ilícitos (grupos terroristas, narcotraficantes y grupos de delincuencia organizada, etc.); b) el creciente recurso legal a actores privados de seguridad (empresas privadas, mercenarios); y c) la presencia en muchos conflictos armados de grupos armados no estatales.

En resumen, y en **quinto lugar**, todo ello confluye en un cambio de la concepción de seguridad, que ahora se entiende como un proceso multidimensional (con dimensiones ecológica, sociopolítica y económica, y no sólo militar), centrado en retos, peligros y amenazas de naturaleza muy diversa, que afectan no sólo a los Estados sino, en particular, a comunidades, formas de vida y personas. A menudo la comunidad internacional y el mundo académico se refieren a ello empleando nociones como seguridad humana, responsabilidad de proteger y a conceptos que explican cómo, en determinadas, situaciones, amenazas o retos no directamente vinculados con la seguridad se acaban “securitizando”.

Estamos, pues, en una época caracterizada por conflictos complejos, donde las interpretaciones simplistas, maniqueas o en blanco y negro resultan imposibles, donde los actores privados securitarios juegan un papel fundamental, con un papel destacado para la delincuencia transnacional; donde la separación entre seguridad interna y seguridad externa se difumina cada vez más, y donde, finalmente, los principales riesgos para la seguridad, incluyendo la violencia directa, no proceden ya –en términos cuantitativos– de los conflictos armados o del terrorismo<sup>8</sup> sino de situaciones en las que intervienen los actores privados de seguridad.

### 1.3. Dos conclusiones que marcan el análisis y la práctica

De todo ello se derivan dos conclusiones con impacto en el análisis y la práctica.

---

<sup>8</sup> Las víctimas totales de terrorismo se han incrementado en los dos últimos años, pero las víctimas mortales desde el 11 de septiembre de 2001 pertenecientes a países occidentales sólo representan el 3% del total.

La primera, se infiere del hecho de que en estos 25 años de posguerra fría, los conflictos armados y las manifestaciones de la violencia han evolucionado mucho, de manera que actualmente son de naturaleza muy heterogénea, con tendencia en muchos casos y zonas a estar vinculados a diferentes causas, y que, además, no sólo afectan a Estados sino a personas. Y ello exige herramientas nuevas y más sofisticadas de análisis de conflictos violentos.

Eso me lleva a la segunda conclusión, cambiar la concepción de los conflictos como algo sinónimo de conductas violentas y, por tanto, de cómo intervenir en ellos. A eso dedicamos el segundo y último apartado.

## 2. ACLARACIONES CONCEPTUALES ACERCA DE LOS CONFLICTOS: ANÁLISIS E INTERVENCIÓN

Aunque a menudo suelen usarse como palabras prácticamente sinónimas, conflicto, disputa, crisis, violencia o guerra aluden, si se usan con precisión, a realidades distintas aunque relacionadas. Por otro lado, existen múltiples teorías psicológicas, sociológicas, politológicas... sobre la naturaleza, causas y consecuencias de los conflictos, que van desde las teorías que consideran el conflicto un estado patológico a las que lo contemplan como algo inevitable. Pese a todo, en la actualidad la posición dominante es la que considera que la noción de conflicto no tiene necesariamente connotaciones negativas: es connatural al ser humano y, según cómo se resuelva, puede constituir una de las fuerzas motrices del cambio.

De acuerdo con esta posición, puede definirse conflicto como una divergencia o incompatibilidad entre actores en la persecución de dos o más objetivos. Habida cuenta de que los objetivos perseguidos, sean personales o grupales, suelen interrelacionarse entre sí y formar un sistema, un conflicto supone por consiguiente una contraposición o incompatibilidad entre varios objetivos o intereses en pugna dentro de un sistema determinado. Ello, supone, recordemos, y cómo explicita la figura 1, que toda situación de conflicto implica elementos positivos y negativos. La dinámica conflictiva y el manejo del conflicto es lo que hará que lo positivo y/o negativo evolucione en un sentido u otro.

FIGURA 1

**ELEMENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DERIVADOS DEL CONFLICTO**

- Posibles elementos positivos
- Estimula el cambio, el crecimiento o el desarrollo personal o social
- Plantea retos y fomenta la competitividad
- Puede despertar la curiosidad y la creatividad actuando como motor del pensamiento
- Puede servir para profundizar o desarrollar relaciones, abordando temas fundamentales que, de otro modo, se habrían ignorado
- Permite el tratamiento de temas en su complejidad y multidimensionalidad, resolviendo divergencias perceptivas
- Posibles elementos negativos
- **Ese cambio puede resultar violento, si no se gestiona positivamente**
- **La incertidumbre puede provocar miedo o estrés agravando la relación conflictual**
- **Puede paralizar o bloquear a personas o a sistemas conflictuales que se sientan amenazados**
- **Puede romper relaciones si la catarsis no se gestiona positivamente**
- **Si no se gestiona de forma positiva puede producir el enconamiento y el prejuicio interpersonal o interidentitario creando divergencias perceptivas**

Fuente: Elaboración propia

Los objetivos en pugna pueden ser materiales, tangibles, es decir, intereses y necesidades; o bien intangibles, es decir, motivaciones profundas como sentimientos, valores o pautas culturales. De ahí que pueda distinguirse entre conflictos de intereses y conflictos de motivaciones profundas. Los primeros son más fáciles de negociar y gestionar, buscando algún tipo de compromiso entre los intereses en pugna (negociación en función de intereses y no en función de posiciones o posturas). Los segundos, por el contrario, plantean más dificultades: han de ser resueltos, lo que, en la acepción profunda de "resolución", supone eliminar o reformular de forma radical los valores en colisión.

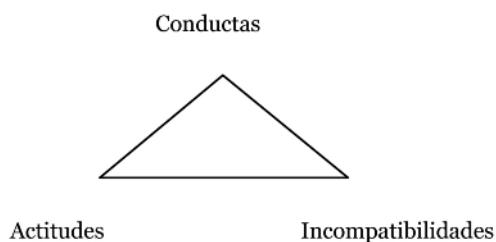
La definición anterior resulta por varias razones. Por un lado, presupone la existencia de diversos niveles y escalas de conflicto. Por otro, permite distinguir entre conflicto –incompatibilidades o contraposiciones de intereses, necesidades o valores– y violencias. Ni el fin de la violencia directa (física o psicológica) presupone en

modo alguno que desaparezcan los conflictos; eso sí, debe desaparecer o hacerse muy improbable el recurso a la violencia como método de manejo o resolución. Dicho de otra forma, no todo conflicto implica necesariamente violencia directa entre las partes ni imposibilidad de cooperación o negociación entre los antagonistas. De ahí, pues, que puedan establecerse tipologías y asignarse probabilidades al riesgo de evolución violenta de un conflicto.

A nivel de análisis de conflictos violentos, hay que recordar que en cualquier conflicto están presentes tres elementos, a la manera de los vértices de un triángulo: a) las conductas de los actores, que no necesariamente son violentas; b) las actitudes y necesidades de los actores implicados (personas, grupos, insurgentes, Estados...); y c) las incompatibilidades o puntos de disputa que consideran incompatibles dichos actores. Por tanto, al analizar los conflictos o situaciones conflictivas hay que tener presente que se percibe directamente mucho menos que lo que está oculto, a la manera de un “iceberg”, que oculta gran parte del hielo que lo forma.

Todo ello resulta clave para construir la paz. Y puede reflejarse así:

FIGURA 2  
*El triángulo de la arquitectura del conflicto*



Fuente: Johan Galtung, “Direct Violence and Structural Violence”, *Journal of Peace Research*, 1969.

La idea de fondo es que *antes de intervenir en un conflicto para gestionarlo, resolverlo o transformarlo, es necesario analizarlo*, algo a lo que ayuda justamente el examen de cada uno de los tres vértices de la figura anterior, que permite ocuparse de la posibilidad de que exista mayor o menor probabilidad de evolución hacia formas de violencia directa, así como de diversas intensidades en la manifestación explícita de dicha violencia, y permite establecer gradaciones de los conflictos en los que se dan conductas violentas.

Concretamente, una rica literatura, teórica y práctica, en análisis y resolución de conflictos en estas dos décadas últimas<sup>9</sup>, ha dejado una conclusión clara: la capacidad de intervenir con éxito en un conflicto exige herramientas de análisis de esos tres vértices y lo que implican. Sabemos que la probabilidad de violencia aumenta notoriamente de permanecer irresuelto durante mucho tiempo el *problema o problemas* que encierra la contraposición de objetivos y, sobre todo, si esa incompatibilidad o contraposición afecta a necesidades básicas para la supervivencia de personas o grupos (tangibles, como el bienestar; intangibles, como la identidad o la libertad o la dignidad).

También, a propósito de los *actores*, que en los últimos años han cobrado especial importancia factores ligados a la identidad de grupo y a los condicionamientos culturales. Así, la identidad de grupo o dichos condicionamientos alientan a menudo, percepciones de "suma nula" (nuestra victoria es su derrota; su victoria, nuestra derrota), que imposibilitan o dificultan la cooperación, la búsqueda de soluciones negociadas. En tercer y último lugar, respecto de las *conductas de los actores*, resulta clave saber qué estructuras regulan las relaciones entre los mismos: la perpetuación y visibilidad de situaciones muy asimétricas para las diversas partes implicadas puede alentar la aparición de conflictos de privación relativa, o sea, de situaciones en las que los grupos marginados sienten que su estatus es inferior al de otros grupos y, sobre todo, menor al que tienen derecho a poseer, lo que puede exacerbar la conducta violenta (por ejemplo, "revueltas del pan", habituales en la región)<sup>10</sup>.

Si prestamos atención ahora al *tipo de violencia* presente en los conflictos virulentos, nos encontramos con conflictos en que la violencia se manifiesta mediante el uso voluntario, premeditado y a menudo masivo de instrumentos diseñados específicamente para provocar daños en las personas y en su infraestructura vital, las armas. Los conflictos en que las partes recurren en algún momento al uso masivo de armas para lograr sus objetivos reciben el nombre de *conflictos armados*. En la categoría de conflictos armados entran conflictos violentos muy diferentes: luchas entre tribus, escaramuzas fronterizas, violencia interpersonal, luchas entre clanes o bandas, o, naturalmente, guerras<sup>11</sup>. Este último concepto, pese a su centralidad para

<sup>9</sup> Véanse, como resultado de todos esos desarrollos, las dos mejores presentaciones de conjunto disponibles: J. Bercovitch, C.V. Kremenyuk y W. Zartmann (eds.), *The Sage handbook of Conflict Resolution*, Londres, Sage, 2009; y M. Deutsch, P.T. Coleman y E.C. Marcus (eds.), *The Handbook of Conflict Resolution. Theory and Practice*, San Francisco, Jossey-Bass, 2006.

<sup>10</sup> El primer autor que llamó la atención sobre eso fue Ted Gurr, que acuñó el término de "privación relativa" y construyó la hipótesis al respecto. Véase en concreto *Why Men Rebel*, Princeton, Princeton U.P., 1970.

<sup>11</sup> Según la intensidad, los conflictos armados pueden clasificarse en las siguientes categorías, de acuerdo

las relaciones internacionales, no dispone de una definición unívoca. De las múltiples definiciones que existen la más útil, por su amplitud y flexibilidad, es, probablemente, la de Hedley Bull en *The Anarchical Society*. Para Bull, la guerra es "violencia organizada ejercida por varias unidades políticas las unas contra las otras"<sup>12</sup>.

La utilidad de la definición estriba en lo siguiente. Primero, entraña con la tradición moderna que considera la guerra como un fenómeno de naturaleza esencialmente política, un medio que nunca debe considerarse separadamente de su objetivo. Por decirlo con las dos célebres formulaciones de Clausewitz, entraña con la idea de que la "guerra es la continuación de la política por otros medios", "un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario". Segundo, abarca más fenómenos que los enfrentamientos bélicos interestatales. Tercero, subraya que la violencia empleada debe ser colectiva (lo que la distingue del conflicto violento sin más) y organizada, es decir, orientada a provocar daño a otras personas. Es, en suma, mucho más que uso de la fuerza o violencia ejercida al azar o sin propósito preciso. Cuarto, insiste en el carácter normado, reglamentado de la guerra, y, por tanto, en el hecho de que las guerras conllevan ciertas reglas y costumbres, como por ejemplo el derecho de guerra y el derecho internacional humanitario. Quinto, establece que sus actores deben ser unidades políticas, es decir, organizaciones políticas (sean o no Estados) que recurren a la violencia masiva y organizada.

En síntesis, la guerra presupone violencia organizada, de naturaleza social (no simple violencia interpersonal), focalizada y dirigida (encaminada a lograr ciertos objetivos), a la que recurren unidades políticas para lograr objetivos o finalidades expresadas o expresables en términos políticos. Naturalmente, pueden establecerse tipologías de la guerra, lo que supone responder a la pregunta *¿cuántos tipos de guerra existen?*, pero la respuesta depende de los aspectos que se consideren para establecer la tipología, algo que no es relevante para nuestro propósito aquí y ahora<sup>13</sup>.

---

con los criterios al uso del SIPRI o del Departamento de Peace Studies de la universidad de Upsala: a) conflictos menores, aquéllos en los que se producen al menos veinticinco bajas al año pero en los que el número de víctimas a lo largo de toda la duración del conflicto no supera las mil personas; b) conflictos intermedios, en los en los que se producen al menos veinticinco bajas al año y en los que el número de víctimas a lo largo de toda la duración del conflicto supera las mil; y c) guerras, conflictos armados en los que se producen mil víctimas por año al menos.

<sup>12</sup> Hedley Bull, *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, HoundsMills, Palgrave 1977 (se cita la tercera edición, 2002), pág. 178.

<sup>13</sup> Menudean las tipologías en función de diferentes factores taxonómicos, como: a) el lugar en que se ubican las guerras (por ejemplo, dentro o fuera de las fronteras de un Estado); b) el número de participantes en cada bando; c) la naturaleza de los participantes (medida, por ejemplo, en términos de poder político o bien de sus capacidades militares); d) el tipo de medios empleados, así como su coherencia con los fines perseguidos; e) las consecuencias que provocan, por ejemplo, el número de bajas. Si consideramos el *lugar* en que se desarrollan, la principal distinción es la que separa "guerras intra-estatales"

Para acabar, insistiremos en que el enfoque presentado sobre análisis y resolución de conflictos es, además de ya dominante en Relaciones Internacionales, también el habitual en ciencias sociales. En cuanto al análisis, al sostener que las situaciones de conflicto, entendidas como situaciones en que diversos actores mantienen pugna por lograr simultáneamente objetivos que consideran incompatibles, son inevitables en cualquier relación social y, por tanto en las relaciones internacionales.

En lo relativo a la intervención, hay que recordar que depende del análisis, lo que permite elegir una o varias de las cuatro estrategias básicas de gestión de los conflictos: a) coacción, violencia e imposición; b) disuasión y/o contención, para evitar escaladas; c) procedimientos judiciales o arbitrajes; y d) soluciones negociadas, con interacción directa entre las partes o con ayuda de terceros.

En el terreno de las relaciones internacionales, la estrategia de coacción e imposición a ha sido durante siglos la habitual, aunque en la guerra fría, la de disuasión y contención fue también usual. Desde el punto de vista del derecho internacional y de la Carta de Naciones Unidas, la tercera y cuarta suponen privilegiar el capítulo VI, el arreglo pacífico de controversias. Y, naturalmente, la seguridad colectiva, en cuanto que el recurso al capítulo VII y a decretar medidas coercitivas que incluyan o no el uso de la fuerza para impedir las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales, el quebrantamiento de la paz y las agresiones de unos estados a otros, forman parte del recurso legal a las estrategias primera o segunda.

---

de "guerras transfronterizas o interestatales". En cuanto al *número de participantes*, Lewis F. Richardson mostró ya antes de la Segunda Guerra Mundial que la distinción básica es entre "guerras diádicas" (un actor en cada bando), las más frecuentes históricamente, y "guerras con más de dos actores por bando", mucho más complejas (por ejemplo, las dos guerras mundiales u otras guerras generales). Las tipologías derivadas de la consideración de la *naturaleza de los participantes* son múltiples, por lo que sólo nos ocuparemos de dos de ellas. Por un lado, puede diferenciarse –como hace el proyecto "Correlates of War"– entre "guerras inter-estatales" (al menos uno de los contendientes de cada bando pertenece al sistema interestatal, es decir, es un Estado) y "guerras extra-sistémicas", donde eso no es preciso (por ejemplo, las guerras coloniales o imperiales). Por otro, cabe distinguir, como hace John Vasquez, entre "guerras de igualdad" (guerras entre iguales) y "guerras de desigualdad" (actores con capacidades asimétricas). Considerando el *tipo de medios* utilizados, podemos distinguir entre "guerras totales" (alta movilización de la sociedad y eventual utilización de todos los recursos disponibles) y "guerras limitadas" (con mayores restricciones tanto en los medios como en el escenario y forma en que se combate). A partir de la aparición de las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y biológicas), se diferencia también entre "guerras NBQ" (se contempla el uso de todas o algunas de las tres categorías de armas de destrucción masiva) y "guerras convencionales" (en éstas no se considera el uso de armas de destrucción masiva). Por último, la consideración de una de las posibles *consecuencias*, el número de *bajas*, ha inspirado múltiples taxonomías que dejamos de lado.

Las páginas anteriores, insertas en un monográfico como el presente de *Gaceta Sindical*, permiten concluir con dos ideas fuerza, claves para los tiempos que vivimos, no demasiado buenos para la lírica, como diría el clásico. Primero, recordar que la violencia directa homicida realmente importante, en lo cuantitativo, no son ya los conflictos armados o el terrorismo, sino otras formas de violencia directa, que exigen, empero, usar las mismas herramientas de análisis de conflictos que ponen el acento en los motivos subyacentes, es decir, en las causas necesarias y en las causas aceleradoras o multiplicadoras. Segundo, que hay que recuperar, adaptado, el viejo principio hipocrático, lo primero no hacer daño, un antídoto para los excesos de peticiones de intervencionismo. La idea, que a algunos les parecerá polémica de buen seguro, me parece, empero, inobjetable: si no tenemos alguna probabilidad significativa de que la intervención mejorará las cosas, mejor no hacer nada. Recorremos Libia.